

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,
D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

ADMINISTRADOR,
D. JOSE ESCORIAL LLORENTE.

LLEGÓ LA HORA.

Hace tiempo que el país deseaba que cesase esa *patriótica tregua* concedida al Gobierno por el partido liberal, atento sólo á las necesidades que reclaman las guerras de Cuba y Filipinas, viendo si no con indiferencia, con tolerancia transitoria la guerra intestina y poco menos desastrosa y funesta que en el interior de la Península, se ha mantenido viva y constante en todos los órdenes de la Administración, haciendo que sea letra muerta la ley, se desconozca el derecho y se fuerza la justicia.

Ha reinado durante esta última etapa del gobierno conservador la arbitrariedad más absoluta, el cinismo más inaudito, atropellando sin reparar los más elementales principios de buen orden y de moralidad. El caciquismo ha imperado por doquier sin freno de ninguna clase; en cada provincia ha constituido una especie de autoridad única, despótica que todo lo interviene, lo influye y lo resuelve, no según razón y derecho, sino conforme á la aceptación de personas.

Con motivo ó pretexto de las guerras coloniales, se ha desatendido absolutamente al régimen interior, habiéndose erigido en cada provincia un poder absorbente, arbitrario y avasallador, envalentonado con la desatención del Gobierno central y el nepotismo que fué desde los primeros momentos el síntoma característico de esta situación.

Al dejar sus puestos y al cesar en sus funciones, satisfechos pueden quedar los que se propusieron y lograron ser los verdaderos perturbadores de los pueblos y los que sembraron en todas partes la discordia, la persecución y la injusticia.

Tal estado de cosas abominable é irresistible viene sufriendo la Nación y tolerándolo con la esperanza de que no sólo se rompiera esa tregua patriótica, sino de que desaparezca y no vuelva jamás una política, contra la cual fué unánime la protesta de la opinión pública.

LOS TIRANOS VESTIDOS DE FRAC.

Ercilla, el gran poeta épico, no pudo cantar en su *Araucana* las glorias del insigne caudillo Hernán Cortés; pero el pueblo levantó en el

altar de su admiración al vencedor de Otumba.

—¿Quién eres tú?—le preguntó Carlos el Emperador, al ver que osadamente detenia los caballos de su carroza.

—Soy, señor—le contestó—un hombre que ha dado á la corona de España más imperios que ciudades le llevaron vuestros abuelos.

Y Cortés, que sólo de esta manera irreverente había logrado llegar hasta su soberano, ante el que le cerraban el paso las intrigas cortesanas, no vioevió á ver la faz del hijo de doña Juana la Loca, y se retiró á Sevilla á llorar sus desventuras y á vivir en la pobreza, en la obscuridad y el olvido.

Duélenos confesarlo: la España del siglo XVI es la misma que la del siglo XIX. Los hombres pasan, pero nuestra idiosincrasia es la misma.

Impórtanos muy poco las razones que puedan alegarse para que el vencedor de Cavite sea relegado á la categoría de un Camilo Polavieja cualquiera.

Esas razones no lograrán arrancarnos más que una sonrisa desdeñosa, pues serán las mismas que condenaron al célebre extremeño á la nulidad: las de la envidia y la pequeñez de espíritu.

En nuestro país, el honor, la rectitud, la integridad, la modestia, la sabiduría, la lealtad, no marcan buenos senderos para llegar á las cúspides; es preciso buscar los de la falsía y la deslealtad, los de la atrevida ignorancia, los de la conspiración y el dolo, los de la rastrera traición y los de la vanidad insaciable.

Puede ser que sea esta antinomia una ley general, bajo la cual peregrina por este mundo la humanidad entera; mas pensándolo bien, y comparando con el entusiasmo con que en otros países celebran las victorias de sus ejércitos y caudillos los Gobiernos, hay que convenir en que en España es donde se practica con más encono y perseverancia esa ley.

No somos ni amigos ni adversarios del General Polavieja; somos sus admiradores. Siuviéramos algún acceso á su confianza, aplaudiríamos sin reservas su circunspección, la esquisita corrección en todos sus procederes, su apartamiento sistemático de las luchas políticas, su amor al ejército, á la institución real y á la patria, y le aconsejaríamos que persistiese invariablemente en su actitud.

Si se entrega á la turba de los políticos sin conciencia, de cualquier partido que sean, si se deja seducir por los aplausos de la prensa, y si se deja llevar por el aura popular al banco de los ministros, que para los hombres de guerra suele tornarse en banquillo de irrisión, su suerte será la misma que la de otros muchos Generales que concluyeron por ser objeto del ludibrio público. Manténgase soldado, sepan España y la Reina que con él pueden contar sólo para

mandar ejércitos en defensa de la patria y del orden, dé ese alto ejemplo de disciplina y amor á las banderas, que de seguro imitarán otros muchos Generales, y prestará un servicio á su país mucho más grande que los que felizmente ha prestado en el archipiélago filipino.

Si la ingratitud le persigue después, la historia le hará justicia.

No obstante las intrigas desplegadas con lujo, entendemos que la marcha triunfal de Polavieja desde Barcelona á Madrid ha sido el comienzo de la agonía del Gobierno. La profecía de Silvela se está ya cumpliendo. Ese Gobierno—dijo—morirá con vilipendio; y con vilipendio muere!

La hidalguía del pueblo español no perdona nunca que se ofenda á los demás. El Gobierno conservador está de cuerpo presente desde hace cuatro días; esto lo comprende y lo proclama todo el mundo. Su desaparición del poder, es ya una necesidad pública, una medida de alta política, y un desagravio para la institución real y el sistema representativo. No puede ser, y no será, que la voluntad de un solo hombre se imponga á todos. Los españoles no han soportado jamás los pepueños tiranos. Algunas veces se han doblegado á la tiranía del sable bajo la presión de circunstancias excepcionales ó de una prudente especulación; pero jamás á la tiranía de un frac. Debajo de la toga de un leguleyo obscuro puede encontrarse un buen ministro; pero un buen sable que mande un ejército numeroso, sólo puede forjarse al calor de las luchas en los campos de batalla.

Un Polavieja necesita para formarse varias campañas y treinta y ocho años de práctica militar; un Ministro puede brotar de una sola sesión del Congreso; ó de un artículo de un periódico.

Vivamos tranquilos y confiados. El partido liberal dinástico, con su ilustre Jefe á la cabeza, y la opinión pública, nos libertarán bien pronto de toda preocupación y de esos temores que desde algún tiempo á esta parte, embargan nuestro ánimo. Nuestro partido ha dicho que tiene soluciones para todos los problemas pendientes, y tenemos fé en su promesa.

Lástima grande será que el partido liberal segoviano no se halle formando un solo cuerpo de ejército para la próxima lucha.

Nosotros estamos donde estábamos. Ni nos alteran las decepciones, ni nos amargan los desvíos. A los que en estas horas supremas se vayan al campo conservador, ó con él quieran formar contubernios, no hemos de censurarlos ni detenerlos, porque desde todas partes se puede servir útilmente á las instituciones.

Sería más grato para nosotros que sin perseguir sueños y plebiscitos y otras lindezas de este jaez, todos de buena fé, grandes y chicos, no se agrupásemos en una sola aspiración; la de servir de consuno á la libertad, á la Reina y á la pro-

vincia, bajo la dirección de nuestros Jefes los Sres. Sagasta y Gamazo, apartando á un lado á los gozquecillos que ladran y á los intrigantuelos que intentan sembrar la discordia entre los que nunca debieron prosperar las malas artes de la cizaña, porque es de advertir que el reinado de la diplomacia de ocasión y de la política ternadiza tiene sus días contados en Segovia.

MENUDENCIAS.

Dice un periódico local, al dar cuenta de disensionns surgidas en el partido liberal,

«Hemos leído las explicaciones de *El Liberal Segoviano*, y no hemos descubierto otra cosa que personales quejas, ambiciones: pero nada de ideas que separe á ambas fracciones.»

Estamos conformes con el colega.

Y en otro número del mismo periódico, insiste sobre el mismo tema, y después de abundar en estas ideas encuentra su explicación en decir que «EL LIBERAL DINASTICO no formula programa.» Y perdonemos el apreciable colega, pero ó no ha leído, como dice, EL LIBERAL DINASTICO, ó no se ha fijado bien; por lo que le recomendamos la lectura de nuestro primer número, y la evacuación de las citas que en él hacíamos, á fin de convencerle de que el suelto de referencia le ha salido un poquito desigual.

Por lo menos, en lo que á nosotros respecta.

¡Nada, que no discutimos, aunque alguien se empeñe, acerca de la autoridad y seriedad del Comité liberal de Segovia! ¡Como que estamos convencidos desde hace tiempo que el Comité, solo tuvo autoridad, seriedad y prestigio, hasta que algunos rebeldes desertaron al campo enemigo y de que lo único que quedaba, ha desaparecido con el último fugitivo!

¡Lo que es, que no creemos en los insustituibles!

De lo que no queda nada en el Comité liberal de Segovia, es de egoísmo ni ambición; porque todos los dioses mayores, que á decir de algunos, han entrado á formar parte del partido liberal, sentando plaza de *Capitanes generales*, no sienten la menor ambición; y si alguien desea el puesto que éstos no han pretendido, ellos cambian con el mayor gusto sus entorchados por el simple fusil del soldado de fila, para pelear con todas sus fuerzas en defensa de los ideales, y para dar así un ejemplo de disciplina; sin que nunca se les ocurriera avivar la insubordinación, ni desertar porque se les pospusiera en un empleo.

Bien es verdad, que los que así piensan dentro del Comité, llevan en la masa de la sangre ser liberales, y en esto se encuentra la explicación de su desinterés.

Al fin se ha verificado la reapertura de Cortes. Y ahora si que se puede decir que «tras de tardar, parir hija.»

¡Porque para lo que van á durar!

Lo que nos hace gracia, son las pesadillas de algunos: ¿aún no habrán quedado satisfechos y hartos de elecciones?

Aparte de que, dando por buenas ciertas teorías, y si algunos ejemplos encontraban imitadores, íbamos á estar condenados á asamblea perpetua.

Ha producido inmejorable efecto en la opinión y gran entusiasmo en los liberales, el discurso

pronunciado por el Jefe del partido, Sr. Sagasta, al celebrar la acostumbrada reunión de ex Ministros, preparatoria de la de Cortes.

En verdad que ya era hora de que se pusiera coto á los desaciertos y desmanes del partido que acaudilla el Sr. Cánovas, y al desmedido orgullo de este señor, que en su obcecación, y arrebatos de amor propio no respeta ni lo que como hombre se debe respetar.

¡Convulsiones de la agonía!

TRIBUNALES.

Entre las causas que se han visto en los últimos días, por el Tribunal del jurado, merece por su importancia especial mención las seguidas contra Benito Escorial, por el delito complejo de homicidio; contra Pedro y Bartolomé Esteban, por robo; y contra Pío Sancho Torres (a) *Pirolo*, por el delito de parricidio en la persona de su mujer, Rosalía González.

El hecho de autos en la primera de dichas causas, es como sigue: El 28 de Septiembre último, fué Robustiano Arribas, vecino de Fuentepeayo, á que su convecino Valeriano Tejedor, rematante de consumos, le pesara una cerda que tenía en el matadero, á lo que se negó el Valeriano, porque según él, le debía Robustiano 25 pesetas, que decía le había dado en un billete falso, con anterioridad á aquella fecha. Motivo por el que disputaron y quisieron pegarse, lo que no pudieron conseguir por haberlo evitado Valentín Gil. Al reproducirse la escena en el matadero del pueblo fueron acometidos el Robustiano y Justo Gil, presentándose el Benito Escorial, cuñado de Robustiano, y con una navaja infirió una herida á Valeriano Tejedor, en el hipocondrio izquierdo, de la que falleció al día siguiente. Estos fueron los hechos, á grandes rasgos relatados, pues si bien se generalizó después la lucha de la que resultaron varios heridos, estos hechos fueron objeto de otro sumario, por separado y cuya causa está pendiente.

El Fiscal calificó los hechos de delito complejo de atentado y homicidio, pidiendo para Benito Escorial como pena principal, la de 17 años, 4 meses y un día de reclusión temporal; sosteniendo dichas conclusiones en el acto del juicio el Teniente Fiscal de esta Audiencia señor Gallo, en un valiente informe, en el que se lamentó de la frecuencia con que se repiten hechos punibles, y que á su juicio podían evitarse en gran parte, no teniendo los jurados tan excesiva benevolencia con los autores de delitos contra las personas.

La defensa encomendada al distinguido letrado D. Lope de la Calle, sostuvo la concurrencia de la quinta circunstancia eximente que había alegado, fundada en la legítima defensa que el procesado hizo en auxilio de su padre y hermano político, solicitando del jurado un veredicto de inculpabilidad, lo que logró después de un razonado informe, y una vez que el digno Presidente de la Audiencia Sr. Rodríguez del Valle, hizo el resumen del juicio, con la claridad é imparcialidad que es característica en tan competente funcionario. En vista del veredicto del jurado la sentencia fué absolutoria, poniéndose inmediatamente en libertad al procesado, y terminando el juicio, al que había asistido numeroso público.

El celebrado el miércoles ante el mismo tribunal contra Pedro y Bartolomé Esteban, lo fué á consecuencia de haberse apoderado los procesados de un exhorto que Nicolás Gordillo conducía

desde Mata de Cuéllar, á Santibañez de Valcorta, (partido de Peñafiel), y por el que se citaba á Crisanta Muñoz, madre de los procesados, para celebrar un juicio verbal sobre pago de unas fanegas de trigo.

Los procesados estaban confesos y lo mismo la acusación formulada por el Sr. Gallo; que la defensa encomendada al joven letrado Sr. Zamarriego, fueron enérgicas y elocuentes el sostener sus respectivas conclusiones que no variaban más que en la apreciación de circunstancias modificativas.

Hecho el resumen por el Sr. Presidente, los jurados pronunciaron veredicto de inculpabilidad para el Bartolomé, y de culpabilidad para el Pedro, siendo condenado éste á la pena de 2 años de presidio correccional, y absuelto el Bartolomé. La pena que en vista del veredicto se había solicitado por el Ministerio Fiscal, era la de 6 años, tres meses y un día de prisión correccional.

Pero la causa en que más expectación había, dada la gravedad de los hechos y la pena que se suponía pediría el Fiscal, era en la que se celebró el jueves y terminó en el día de ayer. Realmente hacía muchos años que no se conocía de un hecho tan repugnante, ni de tanta gravedad como el de que en los dos últimos días han conocido los jurados del partido de Cuéllar, ni que tanta indignación produjera en todo el partido, donde tan arraigada está la criminalidad. Se trataba de un hombre, Pío Sancho (a) *Pirolo*, que es el nombre del procesado, que el vicio de la bebida le había llevado á un estado de excitación tal, y de abyección, que casi rayaba en la locura, haciendo víctima de su furor á su infeliz mujer, la que tuvo que refugiarse en la casa de su padre, con quien no quería vivir el procesado. Estas discusiones entre marido y mujer, dieron margen á que aquel se ausentara de Cuéllar, donde volvió al cabo de tres días, dirigiéndose al lavadero público, en ocasión en que su mujer se encontraba lavando la ropa de sus hijos, en compañía de otras varias vecinas. Serian las once de la mañana del día 15 de Enero último, y en cuanto el Pío divisó á su mujer la llamó é insistiendo en que había de irse con él, á lo que ella se oponía por no ir á la ventura, y errantes por los pueblos sin domicilio ni hogar, la asestó dos puñaladas con un cuchillo que entre la faja llevaba, y una vez en el suelo, la víctima sufrió otras dos cuchilladas que la produjeron gravísimas heridas, de las que falleció á los tres días, entre las angustias del dolor y la pena de dejar abandonadas en el mundo, dos infelices criaturas, que posteriormente hubieron de ser recogidas por el padre de la víctima. El agresor, en el momento de cometer el delito se presentó al Alcalde de Cuéllar, confesando el hecho é ingresando en la cárcel á disposición del Juez que instruyó el correspondiente sumario. La mujer se hallaba embarazada.

La prueba que en el acto del juicio se practicó, no pudo ser más desfavorable al reo; los facultativos que informaron acerca de la locura del procesado alegada por la defensa, encomendada al distinguido letrado Sr. Sanz y Ortega, manifestaron que los síntomas observados en el reo eran los normales, sin que pudiera suponerse que sufriera accesos de enajenación mental por la época en que el delito se cometió: la prueba documental, reveló que el Pío Sancho había sufrido dos condenas, una de 8 años por el delito de homicidio, y otra de 6 meses y un día por el delito de lesiones á un hermano. Y por último, la prueba testifical no arrojó ningún dato que pudiera servir de base, para que los jurados

apreciaran las atenuantes de embriaguez y arre-
bato y obcecación, que al reformar sus conclusio-
nes, alegó la defensa de Pio Sancho.

La sección de Derecho la componían D. Ale-
jandró R. del Valle, Presidente; D. Mariano Arriza-
balaga y D. Abdón de Paz; ponente en la causa,
juntamente con los referidos Sres. Montijano y
Sanz y Ortega, fiscal y defensor, respectivamen-
te; el procesado estaba representado por el pro-
curador D. Gaspar Cabrero, y actuaba de Secre-
tario el que lo es de esta Audiencia, Sr. Peñalver.

Después de un brillante resumen del Sr. Pre-
sidente, se retiraron á deliberar los jurados,
leyéndose al poco rato el veredicto que fué de
culpabilidad, apreciando la reincidencia y des-
estimando las últimamente alegadas por la de-
fensa; con lo que se suspendió el juicio, para
continuarlo en el día de ayer, y terminando con
el juicio de derecho, en que volvieron á infor-
mar la acusación y la defensa, retirándose des-
pués la sección de Derecho á dictar sentencia.
La expectación y la impaciencia por conocer
esta eran grandes, á pesar de que ya se espe-
raba el resultado, cuando á las dos de la tarde
se reanudaba el juicio, para pronunciar el fallo
fatal. Todo el público que llenaba la sala, y que
había aguantado á pie quieto las cuatro horas
que se tardó en dar sentencia, quedó inmóvil, y
hasta las respiraciones estaban contenidas para
no perder ni una sílaba, ni un movimiento. Al
darse lectura del fallo, todos los ojos se clava-
ron en el reo, que imperturbable, con una se-
renidad asombrosa, no hizo ni el menor movi-
miento ni sufrió su semblante la menor contrac-
ción. No parecía otra cosa sino que aquello no
iba con él ó que todo le tenía sin cuidado, ó que
aquel resultado era ya esperado por él.

Momentos después, los guardias se llevaron
al reo, cuya salida fué presenciada por muchos
curiosos.

A la vista, ha asistido buen número de Abo-
gados y bastante público, sin que en la misma
hayan ocurrido incidentes notables. El veredicto
y la sentencia, han causado buen efecto en la
opinión.

Para la próxima semana hay los siguientes
señalamientos de juicios en que ha de entender
también el Tribunal del jurado:

Lunes 24.—Santibáñez de Aillón.—Delito,
incendio.—Procesado, Pedro González y otros
dos.—Defensor, Sr. Burgos.—Procurador, señor
Huertas (D. T.)

Martes 25.—Madriguera.—Delito, *homicidio
por imprudencia*.—Procesado, Alfredo Sanz.—
Defensor, Sr. González Bartolomé.—Procurador,
Sr. Cabrero.

Miércoles 26.—Boceguillas.—Delito, *violación*.
—Procesado, Basilio del Pozo Sanz.—Defensor,
Sr. Reyes.—Procurador, Sr. Páramo.

FALLO INEXPLICABLE

Tal consideramos al dictado por la Comisión
mixta de reclutamiento en el siguiente caso que re-
solvio en sesión del día 20 de este mes.

Leandro Frias Gómez, mozo del reemplazo del
95, había sido exceptuado del servicio activo y de-
clarado soldado condicional en los dos reemplazos
anteriores de 1895 y 1896, como hijo de padre se-
xagenario y pobre. En el expediente instruido para
el actual reemplazo, apareció como en los años
anteriores ante el Ayuntamiento justificada la ex-
cepción legal, pues el padre sólo satisface una con-
tribución de 32 pesetas anuales por los escasos
bienes que posee, los cuales, al 19 por 100 que es

el tipo de la contribución en el pueblo de Cabezue-
la, de donde es vecino el interesado, representan
una riqueza imponible de 168 pesetas.

Es de advertir que los mozos interesados en el
actual reemplazo Juan Gómez Heras, Félix Lucas
Arenal y Mauricio Sanz, que tienen números pos-
teriores en el sorteo al del reclamante Leandro
Frias Gómez, manifiestan en el expediente que «no
tienen nada que contestar en contra de cuanto di-
cho expediente contiene,» conformes, pues, con la
excepción alegada, como lo están los testigos que
informan acerca de la pobreza del padre.

La Comisión mixta en Sesión de 7 de Abril,
acordó la ampliación del expediente para la tasa-
ción de todos los bienes del padre en venta y en
renta por peritos, uno por cada parte, y en caso
de discordia, por un tercero de nombramiento por
el Ayuntamiento.

El perito del mozo que alega la excepción re-
conoce un valor en renta anual de los bienes del
padre en la cantidad de 165 pesetas 75 céntimos;
el perito nombrado por el Ayuntamiento eleva esa
cantidad á 170 pesetas y 75 céntimos: el de la par-
te reclamante no ha practicado tasación alguna, ni
aquella ha justificado nada en contrario.

Resulta, pues, que los bienes del padre pro-
ducen 170 pesetas y 75 céntimos al año equivalentes
á 683 reales, correspondiendo al día un real y 86
céntimos, con las cuales han de mantenerse el
padre y la madre del mozo, y según el espíritu de
la Ley sostener un criado á su servicio.

La Comisión mixta en la sesión citada del 20,
ha declarado rico al padre del mozo, y á este solda-
do, contra lo que opinaron las Comisiones provin-
ciales de los dos años anteriores.

Ahora bien, el art. 65 del Reglamento para la
ejecución de la Ley de reclutamiento y reemplazo
establece, que «por regla general se considerará po-
bre á toda persona que gane un jornal de 75 cénti-
mos de peseta diarios, debiendo añadirse 25 cénti-
mos más para cada una de las personas de su
familia,» regla que ha determinado el criterio de la
Comisión en las alegaciones de pobreza.

No se ha explicado el interesado ni los que
conocen el caso, cómo los padres de este mozo han
sido declarados ricos, con arreglo á la ley, por el
hecho de disfrutar de un real y ochenta y nueve
céntimos diarios, para mantenerse en su vejez y
pagar un criado que les sirva.

Tal vez el no haber asistido á esa sesión al-
gunos de los Vocales y Letrados D. Federico de
Orduña ó D. Higinio Arribas, haya originado un
error tan incomprensible é inexplicable en el fallo
de la Comisión mixta.

Inútil es decir, que el interesado interpondrá
el recurso de alzada que concede la ley, y que
espera confiadamente que prosperará como pro-
cede en justa reparación.

NOTICIAS GENERALES.

Hemos recibido la visita de *El Eco Montañés*
de Cádiz, con quien gustosísimos establecemos
el cambio.

La Asociación de la *Cruz Roja*, está haciendo
activos trabajos para que revista la mayor bril-
lantez la *Kermesse*, que habrá de celebrarse en
uno de los días de feria á beneficio de Sanatorio
provincial, y bajo los auspicios del Ayuntamiento.
Teniendo en cuenta la caridad inagotable
de este pueblo, y el objeto benéfico que inspira
la realización de tan laudable proyecto, bien
puede augurarse que la *Kermesse* habrá de ser
uno de los mayores atractivos de las ferias, y
cumplirá al mismo tiempo el bienhechor destino de
acudir en socorro de los heroicos soldados que
han dado su sangre por España.

Oportunamente daremos más pormenores de
esta brillante fiesta de la caridad, y por hoy
nos limitamos á dar cuenta de los propósito s

que animan á la benéfica y humanitaria Asocia-
ción, á la que enviamos un aplauso y ofrecemos
nuestro incondicional apoyo.

Hemos tenido el gusto de ver algunos de los
trabajos preparados para los programas de feste-
jos y guía anunciadora de Segovia, que el Sr. Ra-
mírez publica anualmente, y cuyo anuncio vá
inserto en la 4.ª plana de este número.

Es un trabajo muy completo, que recomen-
damos á nuestros lectores.

El Banco de España ha concedido un premio
á D. Luis de la Fuente, por su obra *Elementos de
Cálculo Mercantil*.

Reciba nuestra enhorabuena.

En breve saldrá para Marsella, la banda de
Música de la Academia de Artillería, con objeto
de tomar parte en el concurso de bandas que
habrá de celebrarse en aquella capital, pensando
estar de regreso en ésta, para el día 20 de Junio
á fin de amenizar los paseos en los días de ferias.
Deseamos vuelva llena de laureles.

A la edad de mes y medio ha subido al
cielo una preciosa niña, de nuestro querido ami-
go D. Ignacio Rey.

A su distinguida familia y principalmente á
nuestro amigo y á su bella esposa, enviamos la
expresión de nuestro sentimiento por la pena
que hoy les aflige.

Ha sido nombrado Habilitado de esta sección
de Telégrafos, el Oficial primero de la misma
D. Baltasar Mogrovejo y Varela.

Reciba nuestra enhorabuena.

En varios pueblos del partido se ha presenta-
do la langosta, siendo las Navas de la Asunción,
uno de los más castigados por la plaga.

Días pasados se ha celebrado en una de las
parroquias de la capital, la ceremonia nupcial
de dos *tórtolos*, que suman entre ambos la friole-
ra de 136 años.

Los dos eran viudos y huérfanos.

Ha sido nombrado Senador vitalicio el que
lo era de elección por esta capital, Sr. Marqués
de la Pezuela.

Según nuestras noticias, los Oficiales del 5.º
Regimiento de campaña que guarnece esta plaza,
se encargarán de organizar la retreta que figura
en el programa de las próximas ferias. Y por lo
que se oye, hay gran entusiasmo y se hacen
grandes preparativos para que la cosa resulte
digna de los organizadores, á quienes por ade-
lantado enviamos un aplauso.

Para festejar el cumpleaños del ilustre vete-
rano Sr. Conde de Ceste, se celebró el domingo
último una agradable fiesta, á la que asistió buen
número de distinguidas familias, y en la que
lucieron sus dotes artísticas las Srtas. Javiere
Pezuela, Ventura y Teresa Contreras, de Es-
calzo, Mirelis, Banús y Jevenois, en unión del
galán joven de la compañía, Luisito Contreras.

Resultó una fiesta agradabilísima de la que
guardarán inolvidable recuerdo todos los que
á ella asistieron.

En prensa ya este número, se reciben los
periódicos de Madrid, dando cuenta del escándalo
que en el Senado se promovió en la tarde de
ayer.

El partido liberal de Segovia, protesta del
atentado de que ha sido víctima un Senador libe-
ral tan respetable, como lo es el Catedrático de
la Universidad Central, Sr. Comas.

AGADUEÑA LARIOS

PREPARATORIA

CARRERAS MILITARES.

Se admiten internos.—Pidanse
Reglamentos.

4, San Román, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PRECIOS:

Para la Capital. 1 peseta al trimestre.

Para fuera. 1'25 id. id.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA AGRÍCOLA.

COMPANIA DE SEGUROS DE GANADOS POR MUERTE E INUTILIZACIÓN.

Delegado, JULIAN RAMOS, Plazuela de la Rubia, núm. 6, Segovia.

SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES

CLAUDIO MORENO, JUAN BRAVO, 11, SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que está recibiendo los géneros de la temporada.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olzaga, núm. 1, (Paséo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000 Primas y reservas 44.028.645

TOTAL. 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

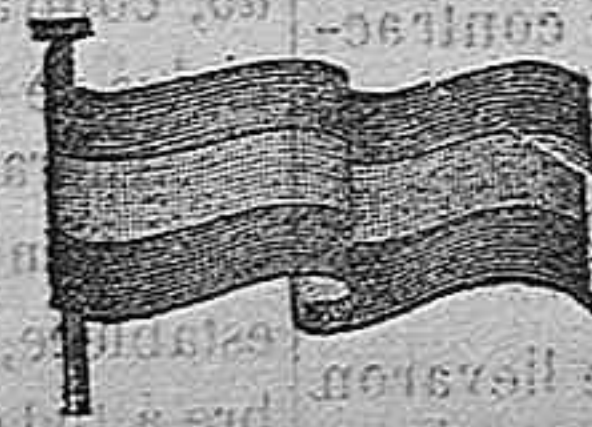
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.630.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-TIUSTE, Casa de la Tierra.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS. 19.373.000'59 DE REALES. SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674'61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Julián Ramos, en Cantimpalos, y en Segovia, Plazuela de la Rubia, núm. 6.

EL SEGOVIANO.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA

GUIA ANUNCIADOR COMERCIAL É INDUSTRIAL DE SEGOVIA.

GRANDES REGALOS A LOS ANUNCIANTES

Se publicará del 17 al 20 de Junio de 1897.

PRECIOS ECONÓMICOS.-GRAN CIRCULACION

Quien desee más detalles, podrá dirigirse á C. Ramirez, en esta imprenta.